

PROFESIONAL EN SEGUROS – ACTUARIAL IV

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

33 / 433

ROL

Actuario(a) experto(a)

Actuario(a) de Control

Coordinador(a) de Riesgos Técnicos de Seguros

NATURALEZA

DE LA CLASE

Ejecutar y supervisar labores profesionales de significativa importancia y dificultad, en el ámbito actuaria, con el propósito de asegurar el perfecto desarrollo de las operaciones organizacionales, así como gestionar los riesgos técnicos de seguros a través de la identificación, evaluación y monitoreo.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

OPCIÓN 1:

- Licenciatura o grado superior en la carrera de Ciencias Actuariales.
- Incorporado al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 36 meses de experiencia en puestos afines a la función actuaria.
- Manejo de software R.

OPCIÓN 2:

- Bachillerato en la carrera de Ciencias Actuariales y un grado superior en una carrera universitaria relacionada con Estadística, Matemáticas, Economía, Finanzas, Ciencias de Datos y/o Riesgos.
- Incorporado al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 36 meses de experiencia en puestos afines a la función actuaria.
- Manejo de software R.

Adicionalmente, al rol Coordinador(a) de Riesgos Técnicos de Seguros se le solicita:

- Mínimo 40 meses de experiencia en puestos afines a la función actuarial.

REQUISITOS DESEABLES

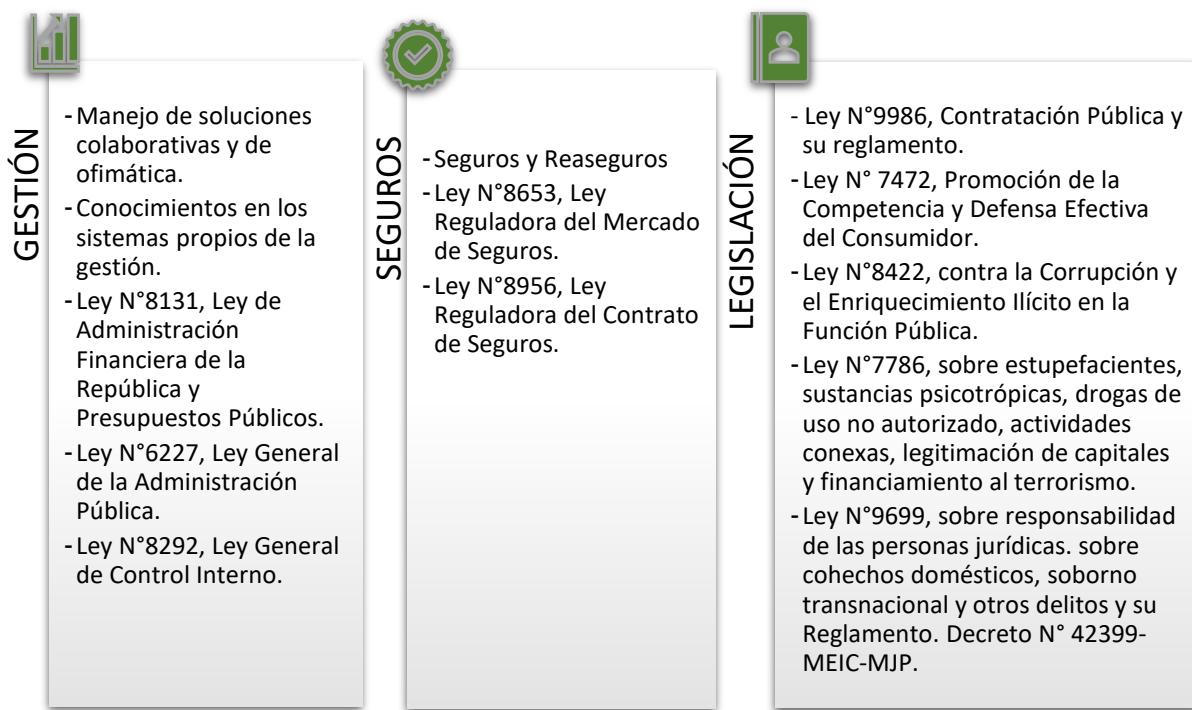
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.
- Conocimiento del marco regulatorio del sistema de seguros de la SUGESE.
- Conocimiento de los principales procesos que intervienen en la cadena de valor de la industria de los seguros, tales como: suscripción, indemnización, tarificación, cobranzas, reservas.
- Conocimiento de las técnicas actariales, estadísticas, matemáticas y financieras aplicadas en modelos predictivos de riesgos técnicos de seguros, tales como estimaciones de primas de riesgo (puras y comerciales) y provisiones.
- Conocimiento de las técnicas estadísticas, matemáticas y financieras aplicadas en técnicas de minería de datos y en modelos predictivos de riesgos financieros y operativos.
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros (SGESE).
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento (SGESE).
- Conocimientos sobre el Reglamento sobre Requisitos de Funcionamiento de los Seguros Obligatorios (SGESE).
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre el Registro de Productos (SGESE).
- Conocimiento sobre el Reglamento sobre los Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno aplicables a entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

- Licencia de conducir B1 al día.

Adicionalmente, al rol Actuario(a) de Control se le solicita:

- Manejo de software Phyton.

CONOCIMIENTOS GENERALES



COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

Cardinales	Específicas	Comerciales
Orientación al cliente	Orientación al detalle y la calidad	Agilidad digital
Orientación a resultados	Pensamiento ágil	Venta consultiva experta
Contribución	Enfoque hacia la mejora continua	Desarrollo de vínculos profesionales
Agilidad		

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Calcular y evaluar las tarifas para las diferentes coberturas del seguro y de las propuestas de introducción de nuevos productos.
- Gestionar las actividades comerciales de la empresa que le sean encomendadas, con el objetivo de contribuir a las estrategias organizacionales.
- Elaborar y revisar notas técnicas que respalden el perfil de cada uno de los diferentes productos que ofrece el Instituto.
- Analizar y valorar las metodologías de cálculo de las reservas técnicas por medio del análisis financiero actuarial, que determine la suficiencia o no de las mismas.
- Diseñar y controlar los modelos de rentabilidad de las diferentes líneas de seguros, con base en supuestos de venta, mortalidad, rentabilidad, caducidad del producto, ingresos, los siniestros y gastos.
- Realizar cálculos actuariales y análisis técnicos de los seguros organizacionales tales como: pago de reclamos por la cobertura de responsabilidad civil, actualización de valores del lucro cesante, entre otros.

Adicionalmente, al rol de Coordinador(a) de Riesgos Técnicos de Seguros le corresponde:

- Supervisar la correcta ejecución de los procesos, metodologías, herramientas procedimientos relacionados con la gestión de los riesgos técnicos de seguros.
- Apoyar a la jefatura correspondiente a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia de riesgos y su oportuno tratamiento.
- Proveer a la jefatura una opinión sobre el nivel apropiado de las provisiones técnicas, suficiencia de primas y demás temas vinculados a los riesgos técnicos relevantes para la entidad, en función de evaluaciones actuariales razonables.

- Evaluar los riesgos técnicos de los seguros de suscripción, de la indemnización, tarificación, reaseguros u otros a los que esté expuesto el INS como efecto de operar en la industria de seguros generales y seguros de personas.
- Informar al Comité de Riesgos, Auditoría Interna, Junta Directiva y otras instancias sobre el nivel de los riesgos técnicos a los que está expuesto el INS.
- Verificar y evaluar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de apetito de riesgo aceptables, desglosados por la unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de este, conforme lo aprobado por el Comité de Riesgos.
- Elaborar y proponer la información (cualitativa y cuantitativa) referidas a las exposiciones al riesgo de la organización, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de la entidad para ser divulgados a los participantes del mercado.

Adicionalmente, al Actuario(a) de Control le corresponde:

- Supervisar y controlar los riesgos técnicos de seguros, ejecutando las siguientes acciones:
- Evaluar el desarrollo y diseño de los productos.
- Revisar el proceso de tarificación de las diferentes coberturas de los productos del INS.
- Evaluar la calidad de los datos, las metodologías utilizadas y la suficiencia de las provisiones técnicas.
- Contribuir a la evaluación de la posición de solvencia actual y futura del INS, en condiciones normales y de estrés.
- Asesorar y evaluar sobre las políticas de suscripción y de indemnización de siniestros.
- Evaluar los mecanismos de reaseguro u otros sistemas de transferencia de

riesgos.

- Cualquier otra que determine la Junta Directiva.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Control Actuarial a la Administración.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Participar en comisiones que le designe la jefatura, brindando asesoría técnica en aspectos tales como, evaluación de beneficios de los seguros, impacto de nuevas leyes, restricciones presupuestarias, entre otros.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las auditorías realizadas.
- Asesorar técnicamente a la jefatura en temas relacionados con su ámbito de acción profesional.
- Preparar y presentar informes técnicos de los estudios realizados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- con el fin de comunicar al superior inmediato, Administración, Junta Directiva, Gerencia, u otras dependencias internas o externas, sobre los hallazgos y las recomendaciones respectivas.
- Coadyuvar en la creación, actualización y el cumplimiento de políticas, procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión y productividad, entre otros; de los procesos a su cargo.
- Colaborar en la formulación y control del Plan Anual Operativo y de Presupuesto -de manera ágil y oportuna- con el propósito de asegurar el mejor desarrollo de las operaciones organizacionales.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su

puesto de trabajo.

- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Participar en la definición e implementación de los controles de los procesos a su cargo, de manera que las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos bajo su responsabilidad, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos bajo su responsabilidad, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.
- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en los procesos bajo su responsabilidad, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar los procesos bajo su responsabilidad, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1					G-02679-2010 -2010 (14.6.2010)
2	MPB	DVQ/ICH	Gerencia		G-04553-2018 -2018 (20.11.2018)
3	SDTH	SDTH	Junta Directiva		Sesión N° 9532-XII (03.06.2019) SAC-00467-2019 (05.06.2019)
4	DMU	DVQ/ICH	Gerencia		G-05096-2019 (05.12.2019)
5	KU	ICH	Gerencia		G-00026-2022 (06.01.2022)
6	PCA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 30.03.2022

7	PCA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 06.06.2022
8	LCR	PCA/MC G	AAA		Mediante Memorándum del 29.07.2022
9	VHM	MCG	Gerencia General	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
10	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)
11	KAR	MCG	TVS	Actualización de formato e incorporación de responsabilidad específica relacionada a actividades comerciales, competencias comerciales	Memorándum (02.03.2025)